



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
<b>SALVAGUARDA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SU ENTORNO, QUE OTORGA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	SHACMPC-17	
Salvaguardar la integridad física de las personas y su entorno ante una situación de emergencia o siniestro. (En incendios, sismo, derrumbe, deslave inundaciones, fugas de sustancias peligrosas y demás accidentes)					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 73, fracción XXVII, 74 fracción III, y 78 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Huixquilucan, Estado de México. Art. 159 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México. Art. 25 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Huixquilucan, Estado México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todo momento cuando la población requiera la intervención de los cuerpos de emergencia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Está sujeto a inspección o verificación por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil, esto con el objetivo de verificar las condiciones y riesgos de la emergencia y realizar los trabajos pertinentes.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Petición en caso de emergencia con la llamada al 5516675352, 5559493799, 5536041440 o 911		No	No aplica	Art. 159 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					
Petición en caso de emergencia con la llamada al 5516675352, 5559493799, 5536041440 o 911		No	No aplica	Art. 159 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Petición en caso de emergencia con la llamada al 5516675352, 5559493799, 5536041440 o 911		No	No aplica	Art. 159 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Dar aviso por cualquier medio disponible, sobre alguna emergencia.				



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO:	No aplica				No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretara del H. Ayuntamiento						Coordinación Municipal de Protección Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Teresa Ginez Serrano						
DOMICILIO:	CALLE:	Quintana Roo				NO. INT. Y EXT.:	9	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 16:30 horas y viernes de 9:00 a 14:30 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	16675352 y 59493799		No aplica	No aplica	proteccion.civil@huixquilucan.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:		Base operativa de protección civil (San Martín)						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		PLPC. Marco Antonio Heredia Moreno						
DOMICILIO:	CALLE:	Cedros				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas los 365 días del año					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	59493799 y 36041440		No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los números de teléfono de emergencia?	
RESPUESTA:	5559493799, 5536041440 o 911	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Trabajan las 24 horas?	
RESPUESTA:	Si las 24 horas	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo enviar la ubicación del siniestro por mensaje al celular?	
RESPUESTA:	Sí	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
No aplica		
ELABORÓ:  PLPC. MARCO ANTONIO HEREDIA MORENO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	VISTO BUENO:  MTRA. TERESA GINEZ SERRANO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 de febrero de 2024.

